

TEMA: Informe sobre la actuación de la Auditoría Interna con respecto a la verificación de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación de la CUOTA DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA, así como su administración, inversión y contabilización por parte de FENALCE.

PERIODO: El informe correspondiente al segundo semestre del año 2017.

DESTINO: Señores miembros de la COMISIÓN DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA del Fondo de Fomento de Frijol Soya.

RESPONSABLE: Auditores y Contadores Asociados Acero S.A.S.
José Antonio Acero Aldana, Auditor.

Bogotá, D.C., febrero 15 de 2018

CONTENIDO

ANTECEDENTES	4
OBJETIVO	4
ALCANCE	5
DESARROLLO	
- Del sistema de controles internos	5
- De la administración de riesgos (Mapa de Riesgos)	8
- Proceso contable	9
- Estados financieros	12
- Presupuesto	16
- Conciliación del superávit	18
- Gestión en áreas misionales	19
- Recaudo de las cuotas de fomento	19
- Visitas de auditoría a recaudadores	22
- Inversión en programas y proyectos	23
- Visitas de auditoría a proyectos en ejecución	24
- De la contratación laboral y civil	26
- Cumplimiento Rendición de cuentas e informes antes de control	28
- Del órgano máximo de dirección	29
- Del contrato de administración	30
- De la Gestión de la Auditoría Interna	30
- Observaciones y Recomendaciones	31

Bogotá, D.C., 15 de febrero de 2018.

Señores
COMISIÓN DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA
Fondo de Fomento de Frijol Soya
Ciudad

Asunto: Informe Auditoría Interna a 31 de diciembre de 2017.

1. Antecedentes

En cumplimiento del Parágrafo 1°, del artículo 2.10.1.1.1, del Decreto Único Reglamentario 1071 del 26 de mayo de 2015, presentamos el informe correspondiente al segundo semestre del 2017, sobre la actuación de la Auditoría Interna con respecto a la verificación de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación de la CUOTA DE FOMENTO DE FRÍJOL SOYA, así como su administración, inversión y contabilización por parte de FENALCE.

2. Objetivo

- a) Establecer el grado de confiabilidad del sistema de controles internos implementado por FENALCE como entidad administradora de los recursos del fondo de fomento de conformidad con el contrato 132 de 2009. Contrato que vence el tres (3) de agosto de 2019.
- b) Comprobar que FENALCE cumple con las siguientes Leyes: 67 de 1983 y 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015.
- c) Verificar que FENALCE cumple con la institucionalidad proveída por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.
- d) Constatar que FENALCE desarrolla sus actividades en adhesión a las políticas trazadas por la Comisión de Fomento de Frijol Soya.
- e) Determinar la razonabilidad de las cifras del Balance General a 31 de diciembre de 2017, y su sistema de control contable.

3. Alcance

La evaluación se llevo a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría de aceptación general; por lo tanto, se requirió, acorde con ellas, la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y opiniones sobre la administración de los fondos.

Para efectos de la evaluación se consideraron los siguientes aspectos:

- Adopción del sistema de controles internos aplicados por la entidad en beneficio de la sana administración de los recursos del fondo.
- Aplicación integral del sistema de control contable para el registro confiable y oportuno de las transacciones.
- Sujeción a la normatividad que rige la operación del Fondo.
- Ejecución mesurada del presupuesto y buen uso de los recursos.
- Consideración de las observaciones y recomendaciones dadas por los órganos de control para retroalimentación y mejoramiento continuo de los procesos y operaciones.
- Estado del proceso contable y análisis de las cifras de los Estados Financieros.
- Gestión desarrollada por la entidad en la vigencia fiscal 2017, en relación con el recaudo de la cuota de fomento y la inversión de los recursos en programas y proyectos.
- Actuaciones de corrección por las observaciones y recomendaciones dadas por los órganos de control para la retroalimentación y mejoramiento continuo de los controles y la gestión.
- Adhesión del Administrador a las políticas y decisiones del Órgano Máximo de Dirección.

4. Desarrollo

Del Sistema de Controles Internos: No obstante que, el Departamento Administrativo de la Función Pública en respuesta a consulta formulada por FENALCE (en 24-10-2005) determina que la Entidad como Administradora de los Fondos de Fomento no está obligada a la aplicación del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, por cuanto el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, establece el campo de aplicación, así: “La presente Ley se aplicará a todos los organismos y entidades de las ramas del poder público en sus diferentes órdenes y niveles, así como, en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas

industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal”. No obstante, Fenalce en aras de mantenerse, debidamente, organizada aplica el modelo en los procesos relacionados con la administración de los recursos de los fondos de fomento. De otra parte cabe mencionar que el Decreto 1599 de 2005, fue derogado con el Decreto 943 de 2014, con el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

En el siguiente cuadro se resume el estado del sistema de controles internos:

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	
COMPONENTE TALENTO HUMANO	
	1, Acuerdos, Compromisos o protocolos éticos
	La Entidad Administradora cuenta con principios y valores los cuales son adoptados por el trabajador previo la socialización que efectúa el área designada.
	2, Desarrollo del talento humano
	Existe la documentación de funciones y competencias laborales. Se desarrollan actividades de capacitación e inducción de personal. Existen programas de Bienestar y evaluación del desempeño.
COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	3, Planes, Programas y Proyectos.
	Se cuenta con el Plan Anual de Inversiones y Gastos. El cual incluye los objetivos para el cumplimiento de la misión de los fondos de fomento bajo el esquema de Recaudo de las cuotas parafiscales y la ejecución de programas y proyectos.
	4, Modelo de operación por procesos
	Se ha establecido el Mapa de Procesos y divulgado los procedimientos de cada proceso a los cuales se les efectúa el seguimiento y evaluación con el objeto de verificar la adecuada prestación de servicio a los agricultores.
	5, Estructura Organizacional.
	La estructura organizacional de Fenalce facilita la gestión por procesos.
	6, Indicadores de Gestión.
	La Entidad Administradora cuenta con indicadores de eficiencia y efectividad, que permite medir y evaluar el avance en los procesos misionales (Recaudo y ejecución de los planes y proyectos). Periódicamente, se debe revisar la pertinencia y utilidad de los indicadores en el cumplimiento de su propósito.

		7, Políticas de Operación	
			La política de operación es divulgada por la administración y se adopta en consecuencia por el personal conforme el Plan Anual de Inversiones y Gastos.
	COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		
		8, Políticas de administración de riesgos	
			Por solicitud de la Comisión de Fomento se reestructuró todo el sistema de administración de riesgos. Para el efecto la Gerencia ha establecido en reunión del 23 de mayo de 2017, la política para el manejo de los riesgos, en la misma reunión se planeó el desarrollo del tema. Se hizo la actualización del software. El 12 de septiembre de 2017, se recibió la capacitación en el software ISOLUCIÓN para implementar el modulo de riesgos. A partir del 23 de mayo se solicitó a las áreas responsables de los procesos actualizar los procedimientos y formatos de sus procesos. A partir del 12 de septiembre se solicitó a los responsables de las áreas trabajar en la identificación de los riesgos y valoración de los mismos para determinar los controles. Con el resultado se obtuvo el Mapa de Riesgos.
		9, Identificación	
			Se han identificado los factores de riesgo que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos generales de los fondos de fomento.
		10, Análisis y valoración	
			Los riesgos son analizados, evaluados y valorizados para implementar los controles que permiten disminuir la probabilidad de ocurrencia e impacto que se tipifican en el mapa de riesgos.
MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			
	COMPONENTE AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL		
		11, Autoevaluación del Control y gestión.	
			Se crean espacios para actividades de sensibilización al personal sobre la cultura de la autoevaluación y se entregan herramientas de control.
	COMPONENTE AUDITORIA INTERNA		
		12, Auditoría Interna	
			Se practican procedimientos y programas de Auditoria para verificar y comprobar acciones de gestión administrativa. Se elaboran los informes de ley e institucionales. Se comunican los avances trimestrales al OMD.
	COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO		
		13, Plan de Mejoramiento.	

			Se elaboran los planes de mejoramiento por los hallazgos encontrados por los entes de control y se definen las acciones y tiempos para su corrección.
EJE TRANSVERSAL			
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
14, Ingreso (Recepción de información)			
			Se cuenta con fuentes de información externa para análisis y evaluaciones económicas. Los actos administrativos están disponibles y son de fácil acceso como fuentes de información para retroalimentación en la toma de decisiones. La política de comunicaciones permite suministrar y obtener la información de cada módulo interrelacionados con los diferentes procesos del fondo.
15, Salida (Emisión de información)			
			El manejo organizado de la correspondencia y de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos permite la consulta por parte de los distintos grupos de interés para obtener información de la gestión administrativa relacionada con los fondos de fomento. Tanto los órganos de control como el Órgano Máximo de Administración (Comisiones de Fomento) están informados de la gestión de la administración en cumplimiento del Plan Anual de Inversiones y Gastos y de los Presupuestos aprobados por la Comisión de Fomento.

Cabe recordar, que con fecha 30 de junio de 2010, Fenalce fue CERTIFICADO por el ICONTEC en la Norma Técnica de Calidad – ISO 9001:2008, modo: Requisitos. Norma que permitió mejorar el sistema de gestión en los procesos misionales y calidad de la información en general. Es decir, una proyección de mejoramiento continuo en todos los quehaceres de Fenalce incluidos los fondos de fomento.

Fenalce debe continuar con la certificación obtenida de ICONTEC dado los importantes aportes obtenidos con dicha metodología y la inversión de recursos de la entidad.

De la Administración de Riesgos (Mapa de Riesgos): El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural solicitó presentar el tema Mapas de Riesgo en lo relacionado con las acciones de control que aplica FENALCE para mitigar los niveles de riesgo en la Administración, Recaudo de la Cuota e inversión de los recursos en programas y proyectos. Para el efecto Fenalce elaboró un programa de actualización de procedimientos y actualización del software

Audidores y Contadores Asociados - A&C ACERO S.A.S -

ISOLUCION para la administración y apoyo del Sistema de Gestión empresarial.

En la semana del 15 al 19 de enero de 2018, se evaluaron los Riesgos por los siguientes procesos: 1) Administración de fondos (Recaudo), 2) Programas y Proyectos, 3) Sistemas, 4) Financiero y 5) Administrativo. El resultado final nos indica que en la Matriz Residual no quedan Riesgos de Alta probabilidad de ocurrencia e impacto catastrófico, pero quedaron cuatro (4) riesgos con probabilidad media de ocurrencia y con un impacto importante, estos son: En programas y proyectos, PP-R2: Formulación de proyectos que no atienden las necesidades de los productores. Falta: Retroalimentación con los productores. Priorización inadecuada de las necesidades de los agricultores. PP-R4: Baja ejecución presupuestal de los programas y proyectos. Falta: Error en las estimaciones del presupuesto. Retraso de actividades.

En Sistemas, S1-R4: Sistema de Información limitada. Falta: Recursos humanos y monetarios, S1-R6: Uso de Software sin licenciamiento. Falta: Falta de controles Internos para detectarlo, oportunamente.

Acción de mejoramiento: Caso PP-R2: Priorizar necesidades de los Agricultores por zonas o regiones. Caso PP-R4: Determinar costos por zonas o regiones. Hacer seguimiento trimestral de la ejecución presupuestal versus la programación de actividades. Caso S1-R4: Presentar estudio de necesidades de personal y económicas. Caso S1-R6: Hacer visitas regulares a quienes usan equipos de cómputo de propiedad del fondo de fomento para detectar uso de software sin licenciamiento.

Conclusión: Todas las áreas han incluido en sus procesos los principales riesgos, los que han sido analizados en su probabilidad de ocurrencia e impacto frente a pérdida de recursos. Se les ha diseñado los controles pertinentes para atenuar el efecto. Por lo tanto, se debe continuar con el ejercicio para actualizar, permanentemente, el sistema.

Proceso contable: El sistema contable para el registro de las transacciones de los fondos parafiscales que administra Fenalce es confiable por cuanto las operaciones están soportadas documentalmente y se registran en los libros de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general. El flujo de la información hacia contabilidad esta en continuo mejoramiento en términos de oportunidad, claridad y consistencia. El registro y control contable, también, mejora continuamente por el análisis y revisión de las cifras del balance que efectúan los responsables del área.

Audidores y Contadores Asociados - A&C ACERO S.A.S -

Así mismo, se realizó entrevista a la Contadora y responsable del registro contable para conocer sobre las debilidades y fortalezas del sistema de control interno contable; se realizaron pruebas sustantivas al cumplimiento de los requerimientos y prácticas contables. Posteriormente, se aplicaron pruebas de cumplimiento y análisis de riesgos; conciliación de los soportes y registro en los libros auxiliares y mayores, para determinar la coherencia de los Estados Financieros, así como la calidad de la información presentada en los mismos, a 31 de diciembre de 2017.

Entre otras, se tomaron las siguientes consideraciones sobre la evaluación del sistema de control contable:

Consideraciones	Respuesta	Agregaciones
El Administrador cumple las políticas y los planes sobre las necesidades de información presupuestal, contable y financiera.	Si	La información se presenta a la Comisión de Fomento del Frijol Soya, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Contraloría General de la República y Contaduría General de la Nación con propósitos específicos de evaluación y control. En las Notas a los Estados Financieros se explican los elementos necesarios para que puedan ser comprendidos claramente y se obtenga la mayor utilidad de ellos.
Se lleva en debida forma el ordenamiento y disposición de los respectivos documentos fuente o soportes y la fecha a la cual se lleva el registro de las operaciones de los Fondos de Fomento.	Si	El registro en libros y los soportes que los originaron se conservan adecuadamente, conforme las normas contables.
Los planes de trabajo y procedimientos específicos implementados por el Administrador permiten la eficiencia de los flujos de información desde las áreas misionales y de apoyo hacia contabilidad de forma oportuna e integra.	Si	Se tienen establecidos procesos y procedimientos, que se actualizan cada año de acuerdo a los ajustes y cambios que se adoptan por las nuevas operaciones.
Se efectúa la causación de ingresos, gastos y costos.	Si	De acuerdo con la normativa contable vigente, los ingresos por concepto de cuota de fomento deben reconocerse con base en los principios de Devengo o Causación y Prudencia, esto es, en el momento en que surja el derecho y sin sobreestimar los ingresos. Los recaudadores están obligados a entregar las cuotas a la entidad administradora a más tardar dentro de los diez (10) días del mes siguiente al del recaudo, para lo cual deben enviar una relación debidamente totalizada y

Audidores y Contadores Asociados - A&C ACERO S.A.S -

		firmada por el representante legal de la entidad recaudadora. Los gastos y costos se causan periódicamente pero están sujetos a los recursos de apropiación presupuestal, es decir, si existe disponibilidad presupuestal se adquiere el compromiso.
Se efectúan conciliaciones bancarias y arqueos de títulos valores para verificar las cifras de contabilidad, tesorería y presupuesto.	Si	Los saldos del Disponible son conciliados periódicamente entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Así mismo, las Inversiones son conciliadas regularmente entre Tesorería y Contabilidad. Los tiempos de respuesta y oportunidad en la entrega de la información entre las áreas son eficientes.
Se han implementado adecuados controles para la guarda y custodia de valores, títulos valores, especies venales, cheques girados, chequeras, cheques anulados, sellos y protectores, claves de cajas fuertes, y demás bienes asociados al manejo del Disponible.	Si	Tanto la Gerencia General como la Tesorería complementan sus actuaciones y son solidarias en las responsabilidades para el manejo del disponible. El control contable se efectúa en forma independiente.
Se efectúa por lo menos una vez el inventario físico de los activos fijos en poder del administrador y de terceros.	Si	El Administrador efectúa por lo menos una vez al año toma física de inventarios de los activos fijos que maneja, custodia y controla. Los Inventarios físicos son cotejados con los saldos de Contabilidad. Además, se mantienen vigentes las pólizas de seguros que se han tomado en protección contra los riesgos más recurrentes e importantes en su impacto económico.
Los saldos por anticipos, deudores varios y cuentas por cobrar son materiales y se encuentran vigentes.	Si	El Administrador cuenta con procesos y procedimientos periódicos de depuración y legalización de saldos de Anticipos, Deudores Varios y Cuentas por Cobrar. Para el caso de las cuotas de fomento que se asimilan a los ingresos tributarios y no tributarios, las liquidaciones oficiales y los actos administrativos respectivamente se reconocen una vez hayan quedado en firme. Es decir, con la declaración del recaudador de la cuota. Conforme la Contaduría General de la Nación en los fondos no se causan intereses ni deudores por la cuota de fomento al carecer de una liquidación oficial y no conocer el hecho cierto que genera la

Audidores y Contadores Asociados - A&C ACERO S.A.S -

		cuota parafiscal.
Los cálculos y técnicas aplicadas para establecer los pasivos prestacionales son pertinentes y se adecuan a las aplicadas en Colombia.	Si	Efectivamente, los procedimientos y controles establecidos por el Administrador de los Fondos de Fomento para soportar la conciliación de los saldos relacionados con los valores correspondientes a cesantías consolidadas e intereses, y demás, pasivos calculados son pertinentes y se adecuan a las técnicas generales aplicadas en Colombia.

El resultado de la evaluación permitió determinar que los controles internos del proceso contable que está dirigido a garantizar el cumplimiento de: a) Las condiciones y cualidades de la información contable; y, b) Los principios, normas generales y técnicas del proceso contable, orientados a la preparación, presentación y difusión de los Estados Financieros e Informes complementarios útiles y confiables, por el semestre, son aceptables.

Conclusión: En consecuencia, se puede concluir que tanto el sistema de controles internos como los controles internos del proceso contable implementado por la entidad para la administración de los recursos y el registro de las transacciones del fondo, son aceptables.

ESTADOS FINANCIEROS

De la contabilidad. El Administrador lleva en contabilidad separada de la de sus propios recursos y otros fondos, las transacciones y operaciones que se suceden en el Fondo de Fomento de Frijol Soya. En esa forma se reporta a la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución Orgánica N° 6289 del 8 de marzo de 2011.

A 31 de diciembre de 2017, se ha cumplido en todo con las exigencias de rendición de cuentas trimestrales de la Contaduría General de la Nación. Tarea que se ha venido adelantando conforme los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la metodología del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP.

**FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA
BALANCE COMPARATIVO A DICIEMBRE 31
(MILES DE \$)**

ACTIVO	2017	2016	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
DISPONIBLE			(143.638)	-41,64

Audidores y Contadores Asociados - A&C ACERO S.A.S -

	201.348	344.986		
INVERSIONES - RENTA FIJA	355.179	517.396	(162.217)	-31,35
DEUDORES	4.273	8.365	(4.092)	-48,92
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	560.800	870.747	(309.947)	-35,60
BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	34.879	31.878	3.001	9,41
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(15.397)	(11.393)	(4.004)	35,14
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	19.482	20.485	(1.003)	-4,90
TOTAL ACTIVOS	580.282	891.232	(310.950)	-34,89
PASIVO				
CUENTAS POR PAGAR	13.329	9.369	3.960	42,27
OTROS PASIVOS		60	(60)	-100,00
TOTAL PASIVO	13.329	9.429	3.900	41,36
PATRIMONIO				
EXCESO DE INGRESOS/EGRESOS ACUMULADOS	309.291	572.198	(262.907)	-45,95
EXCESO DE INGRESOS/EGRESOS DEL EJERCICIO	(314.850)	(262.907)	(51.943)	19,76
SUPERAVIT POR DONACIÓN	572.512	572.512		0,00
TOTAL PATRIMONIO	566.953	881.803	(314.850)	-35,71
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	580.282	891.232	(310.950)	-34,89
CUENTAS DE ORDEN				
DEUDORAS	762.939	667.510	95.429	14,30
ACREEDORAS	142.308	112.107	30.201	26,94
DEUDORAS X CONTRA	762.939	667.510	95.429	14,30
ACREEDORAS X CONTRA	142.308	112.107	30.201	26,94

Audidores y Contadores Asociados - A&C ACERO S.A.S -

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 (MILES DE \$)

INGRESOS	2017	2016	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES				
CUOTA DE FOMENTO	487.645	383.904	103.741	27,02
OTROS INGRESOS				
FINANCIEROS	38.252	57.395	(19.143)	-33,35
EXTRAORDINARIOS	225	4.983	(4.758)	-95,48
TOTAL INGRESOS	526.122	446.282	79.840	17,89
EGRESOS				
ADMINISTRACIÓN	72.339	58.055	14.284	24,60
PROVISIÓN Y DEPRECIACIÓN	4.003	3.877	126	3,25
INVERSIÓN SOCIAL				
ESTUDIOS Y PROYECTOS	762.939	645.654	117.285	18,17
OTROS EGRESOS	1.691	1.603	88	5,49
TOTAL EGRESOS	840.972	709.189	131.783	18,58
EXCESO DE EGRESOS/INGRESOS DEL EJERCICIO	(314.850)	(262.907)	(51.943)	19,76

De las cifras del balance. Sobre los Estados Financieros que son responsabilidad del Administrador en cuanto su preparación y presentación a 31 de diciembre de 2017, se concluye:

Efectivo e Inversiones: En términos generales los recursos que administra Fenalce están debidamente custodiados y salvaguardados contra riesgos de pérdida y siniestros. Es decir, el efectivo esta en cuentas corrientes y de ahorro en bancos de mínima probabilidad de riesgo. Además, los recursos están manejados por personas amparadas con sus respectivas garantías.

Audidores y Contadores Asociados - A&C ACERO S.A.S -

En Bancos se tienen \$201.3 millones e Inversiones en CDT's por \$355.1 millones en Bancoldex. Los saldos en bancos están conciliados a la fecha de corte y no existen partidas históricas por aclarar.

La Comisión de Fomento es quien determina las políticas de inversión de los disponibles de tesorería, en cuanto orienta en donde invertir y cómo hacerlo. Da las pautas de seguridad de la inversión pero a la Administradora le corresponde buscar la entidad a través de cual se hace la inversión. En ese sentido Fenalce cuenta con una adecuada metodología. Las decisiones están centralizadas en la Gerencia pero obedecen a un esquema que garantizan seguridad y confianza de las operaciones. La Administración conoce de las siguientes políticas establecidas por Órgano Máximo de Dirección: a) Invertir los saldos de tesorería en entidades bancarias calificadas como triple "A", b) Diversificar los saldos bancarios e inversiones en diferentes entidades bancarias para evitar la concentración de recursos en un solo operador financiero, c) Por ningún motivo se deben tener cuentas bancarias inactivas, d) Las inversiones de tesorería y saldos bancarios se mantendrán en los bancos que ofrezcan mejor reciprocidad de servicios y mejor rentabilidad, e) En donde se encuentren las cuentas corrientes y/o ahorro de la Administradora y del fondo de fomento se debe implementar el método de aclaración oportuna de las partidas conciliatorias, con el fin de hacer los reintegros y ajustes pertinentes en forma rápida, f) Los títulos que acreditan la inversión de recursos del fondo o los saldos bancarios no pueden ser ofrecidos en garantía de préstamos otorgados a la Administradora y, g) Los recursos del fondo no pueden sufrir restricciones por embargos o sanciones pre-cautelativas en procesos que se adelanten en contra de la Administradora. En lo corrido del 2017, no se presentaron observaciones relacionadas con el manejo de estos recursos.

En ese orden de ideas, conceptúo que los controles internos implementados en Tesorería son apropiados para el manejo operativo y administrativo del efectivo en bancos e inversiones. Además, como medida preventiva se hacen arqueos de títulos con relativa frecuencia y se cotejan los resultados con los saldos contables.

Deudores: Los \$4.2 millones corresponden a rendimientos causados por las inversiones en CDT's que ingresan una vez los títulos se rediman.

Propiedad, planta y equipo: Se tienen activos por \$34.8 millones que se han depreciado en \$15.3 millones con un saldo de \$19.4 millones.

Se efectuó ajuste de los valores absolutos para el registro contable por adquisición y depreciación de los activos de menor cuantía. Es decir, los activos adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo legal vigente (\$737.717.00), se registraron directamente al gasto, y los activos adquiridos por un valor igual o inferior a \$1.592.950.00 de acuerdo con la Resolución de la

Audidores y Contadores Asociados - A&C ACERO S.A.S -

DIAN, que fija el valor de la Unidad del Valor Tributaria de 2017, se efectuó la depreciación total en un solo registro - año, sin considerar la vida útil del mismo. Lo anterior esta expresado en la Nota 2: Principales Políticas y Prácticas Contables.

Cuentas por Pagar. El saldo de \$13.3 millones corresponde a saldos a favor de Fenalce por contraprestaciones, impuestos y gastos de personal.

Patrimonio: El saldo de esta cuenta por valor de \$566.9 millones corresponde primordialmente al saldo disponible para efectuar inversiones y gastos futuros. Incluye el superávit por donación por \$572.5 millones recibido del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural producto de la liquidación del contrato de administración del fondo de fomento suscrito con COAGRO.

De los ingresos y los gastos de administración: El recaudo por cuotas de fomento ascendió a \$482.3 millones mientras que el año anterior fue de \$354.9, es decir; un 35.9% mas.

Los Gastos Administrativos incluida la cuota de administración fueron de \$72.3 millones mientras que en el 2016, fue de \$58.0 millones, siendo la cifra más representativa la contraprestación por el recaudo de la cuota que suma \$48.7 millones.

La Inversión pasó de \$645.6 millones del 2016, a \$762.9 millones con un Incremento del 18.1%.

Para ampliar la información antes citada se deben leer los Estados Financieros con sus notas explicativas que en mi concepto están presentados conforme los requerimientos legales.

<p>Conclusión: Por lo anterior, considero que las cifras del Balance General como el Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2017, son razonables y consistentes con las operaciones que realizó el Administrador en el año, y fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.</p>

PRESUPUESTO

La entidad aplicó un adecuado seguimiento y control al presupuesto aprobado para lo corrido del 2017. Se ha cumplido con los procedimientos y metodologías señaladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Resolución 09554 de 2000, e instrucciones dadas en las reuniones del Órgano Máximo de Dirección. Los Acuerdos e informes presupuestales se han diligenciado en forma oportuna y se han tramitado ante la Oficina de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura, asignada para el efecto, consiguiendo el aval de los mismos antes de ser presentados a consideración

Audidores y Contadores Asociados - A&C ACERO S.A.S -

de la Comisión. Los Acuerdos presupuestales presentados por la Entidad fueron aprobados por la Comisión de Fomento con el voto favorable del delegado del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

La ejecución del presupuesto aprobado para el 2017, presentó el siguiente comportamiento (Miles de \$):

CONCEPTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
	AÑO				
INGRESOS					
Cuota de fomento(*)	487.6		487.6	0	100.0
Otros	39.6		38.3	1.2	96.7
Total Ingresos	527.2		525.9	1.3	96.7
Superávit vigencias anteriores	861.3		314.0	547.3	36.4
Total	1.388.5		839.9		
EGRESOS					
Servicios Personales	6.6		6.6	0	100.0
Gastos Generales	19.6		18.5	1.0	94.8
Cuota de Administración(*)	48.7		48.7	0	100.0
Total Funcionamiento	75.0		74.0	1.0	98.6
Personal	222.9		211.2	11.6	94.8
Generales	31.2		20.2	11.0	64.7
Estudios y Proyectos	651.9		534.4	117.5	82.0
Total Inversión	906.1		765.9	140.2	84.5
Total Egresos	981.2		839.9	141.2	85.6
Reserva futuras inversiones y gastos	407.4				
Totales	1.388.5				

(*) Presupuesto ajustado

Por razones de pertinencia de los Acuerdos presupuestales se igualaron los saldos presupuestales a la ejecución de algunos rubros, es el caso de las cuotas de fomento y la contraprestación. Cabe resaltar que el presupuesto inicial era de \$372.6 millones, el cual se ajusto a \$487.6 millones; y el recaudo real fue de \$487.6 millones. Es decir, con respecto al presupuesto inicial el recaudo fue 30.9% superior.

Los ingresos en el año ascendieron a \$525.9 millones mientras que los gastos sumaron \$839.9 millones, es decir, se requirió utilizar \$314.0 millones del superávit de vigencias anteriores, quedando un saldo de \$547.3 millones. De otra parte, la ejecución en inversiones y gastos fue del 85.6% siendo el de menor ejecución el rubro de Estudios y Proyectos con 82.0%, es decir, \$117.5.0 millones no se ejecutaron.

Audidores y Contadores Asociados - A&C ACERO S.A.S -

La ejecución se presentó en la siguiente forma:

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2017				
Rubro	Inversión	Cuota Admón.	Funcionamiento	Total
Servicios personales	211.3		6.6	217.9
Gastos generales	20.2		18.6	38.8
Contraprestación de Administración		48.7		48.7
Estudios y proyectos	534.4			534.4
Totales	765.9	48.7	25.2	839.9
Porcentaje (%)	91.2	5.8	3.0	100.0

Para el 2017, se aprobó un presupuesto de gastos e inversión de \$981.2 millones de los cuales se ejecutaron el 85.6%, es decir, \$839.9 millones. La Inversión fue el 91.2% del total ejecutado. Ahora bien, los gastos de funcionamiento y administración con relación al recaudo de la cuota son el 15.2%, bajo en términos de la fórmula 20 – 80.

Se efectuaron las certificaciones de Auditoría como resultado de las conciliaciones (Presupuesto vrs Contabilidad) por el cierre definitivo de los acuerdos trimestrales de gastos aprobados por la Comisión de Fomento para el año 2017. No se sucedieron inconsistencias que pusieran en riesgo los recursos del fondo.

Conciliación del Superávit.

CTA	DESCRIPCION CUENTA	ACTIVOS	PASIVOS	
	SUPERAVIT 2017-2018 (Presupuesto)			547.471.231
1110	Bancos y Corporaciones	201.348.445		
1201	Inversiones de Tesorería	355.179.127		
1403	Rentas Parafiscales	3.750		
1470	Otros Deudores	4.269.473		
2425	Acreedores		13.329.489	
2905	Recaudadores		76	
	Totales	560.800.795	13.329.565	547.471.231
	Diferencia			0

Significa que no existe diferencia del Superávit presupuestal con el cual se termina el año 2017, e inicia el 2018, y los saldos contables que conforman el patrimonio líquido del año 2017.

Conclusión: La administración ha hecho un buen registro y control del presupuesto aprobado por la Comisión como se comprueba con la conciliación contable de cada trimestre y del superávit que fueron revisadas por la Auditoría y sobre las cuales se expidió la respectiva certificación.

GESTIÓN EN AREAS MISIONALES.

De la gestión: Cabe resaltar que la gestión de Fenalce se encuentra centrada en los procesos misionales de recaudo de la cuota de fomento y la ejecución de los proyectos que le han sido aprobados por la Comisión con el voto favorable del Delegado del señor Ministro de Agricultura. Adicionalmente, responde contractualmente por mantener la contabilidad al día, el control y manejo de la tesorería y, atención a los requerimientos de la Comisión de Fomento, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Recaudo de la Cuota de Fomento

- Liquidación de las contribuciones parafiscales.

Se efectúa periódicamente por parte de los Asesores de Recaudo, quienes mediante una programación mensual efectúan visitas a los Recaudadores de las zonas asignadas. Los Recaudadores deben cumplir un procedimiento establecido por Fenalce conforme a las normas vigentes como son el de diligenciar el libro oficial de recaudo y la declaración y consignación de recaudo, documentación de recaudo que revisa el Asesor cuando efectúa la visita al Recaudador. Los Recaudadores envían la información de la cuota parafiscal indicando la base de liquidación con el cual el software para el control de Recaudo efectúa un proceso de recalcu de la liquidación de la contribución y se verifica la liquidación y la consignación. Las diferencias que se puedan presentar son aclaradas de inmediato con el Recaudador. Cabe resaltar que el Decreto 1071 de 2015, contempla el requerimiento de incluir en el Registro el “valor neto de compra del producto adquirido o beneficiado”, es decir, la “base de liquidación”.

- Recaudo, Consignación y Contabilización.

Los Recaudadores consignan directamente en las cuentas bancarias asignadas al fondo. Existe un convenio con Davivienda que recibe la consignación de los Recaudadores en un formato especial. Davivienda efectúa el registro de los datos de la consignación, el cual envía a Fenalce a través de archivos planos que se suben a la base de datos del Sistema de Información para el control del Recaudo. Igualmente, se tiene un convenio con el Banco Agrario. En la Administradora el Auxiliar de cuota revisa el pago y elabora el correspondiente “Recibo de pago”. Al elaborar el “Recibo de pago” quedan automáticamente los registros para el proceso de contabilización de la cuota que se efectúa, mensualmente, en forma automática. Mensualmente, también, se efectúan los cruces y conciliaciones de la información contable y los registros auxiliares del área de cuotas, con el resultado se elabora y firma el Acta de Conciliación

suscrita por funcionarios de contabilidad y recaudo, y revisada por la Auditoría Interna.

Los Recaudadores que consignan por fuera del sistema Davivienda y banco Agrario, es decir, en otro banco pero en las cuentas del fondo; deben enviar la información requerida por correo o en medio magnético. Información que, también, se revisa y verifica por parte del Auxiliar de cuota.

Mensualmente, el área de Control de Recaudo, verifica que la liquidación de la cuota esté conforme con las compras y el porcentaje tarifario establecido en la ley. Así mismo, verifica que si da lugar a intereses, éstos se hayan calculado y pagado en su totalidad. Para realizar éstas actividades el sistema permite sacar unos listados que contiene la información pertinente. Toda diferencia o inconsistencia se aclara con el Recaudador.

Para la contabilización de la cuota de fomento y los intereses se aplica el concepto dado por la Contaduría General de la Nación el 19 de septiembre de 2012, bajo el radicado CGN – 20122000026491. La conclusión dice: “De acuerdo con la normativa contable vigente, los ingresos por concepto de cuota de fomento deben reconocerse con base en los principios de Devengo o Causación y Prudencia, esto es, en el momento en que surja el derecho y sin sobreestimar los ingresos. Por lo anterior y dado que la Ley 67 de 1983 y el decreto 1000 de 1984 señalan que los recaudadores de las cuotas mantendrán dichos recursos en cuentas separadas y están obligados a entregarlos a la entidad administradora a más tardar dentro de los diez (10) días del mes siguiente al de recaudo, para lo cual deben enviar una relación debidamente totalizada y firmada por el representante de la entidad recaudadora, el reconocimiento de la cuota de fomento se debe efectuar en la subcuenta 411503-cuota de fomento de la cuenta 4115-Rentas Parafiscales. En el momento en que el recaudador presente el Formulario Único de Declaración y pago de la cuota de Fomento Arrocero. En consecuencia, las declaraciones y pagos efectuados en los primeros días del mes de enero, correspondiente a los recaudos efectuados en el mes de diciembre, deben reconocerse en el mes de enero” (Subrayado fuera de texto para advertir que cambia a los productos Cerealista, Leguminosas y Frijol Soya que administra Fenalce). Se entiende que mensualmente se aplica el mismo procedimiento. Es decir, que solo cuando se produce la declaración y pago de la cuota de fomento se causa el ingreso.

Recaudo: Uno de los hechos económicos más importantes que incide, significativamente, en la eficiencia de la gestión del Fondo de Fomento tiene que ver con la función de recaudo, así: El recaudo fue de \$487.6 millones de los cuales se cumplió: a) Con relación al presupuesto inicial fue el 30.9% mas, es decir; \$114.9 millones y, b) Con relación al recaudo de 2016, fue mayor en el 27%, es decir, \$103.7 millones de pesos.

Por las cuotas pagadas a destiempo o mal liquidadas se han liquidado intereses de mora y se han enviado comunicaciones a los Recaudadores solicitando su pago oportuno. Se liquidaron y pagaron intereses por \$3.1 millones.

- Nivel de Evasión

La entidad cuenta con estadísticas y proyecciones de la Cosecha Nacional, por lo tanto, el recaudo se calcula considerando todas las variables. Cada año se calcula las áreas de siembra y la cosecha, se estima la posible evasión y se determina el recaudo de la vigencia. Pero, generalmente, los cálculos son ajustados entre octubre y noviembre debido a que los comportamientos de la producción Nacional son afectados por diferentes situaciones internas y externas, tal como lluvias, sequías, seguridad en el campo, rendimiento por hectárea, costos de producción, importaciones permitidas, fluctuaciones del dólar y precios internacionales, entre otras.

Según las estadísticas por el año 2016 y 2017, los porcentajes de evasión se situaron, así: en 2016, es = 19.27% y en 2017, es = -21.01% Por lo tanto, la variación de evasión disminuyó en 40.28%. Se cumplió la meta propuesta del 2%, no obstante, se debe aclarar que buena cantidad de la producción del año 2016, se comercializó en el 2017.

- Acciones adoptadas por el Fondo para corregir la evasión.

El Área de recaudo ha venido en un proceso de reestructuración en todos los órdenes, que se resume en planes de trabajo individuales por Asesor de Recaudo, controlados por el Director del Área y su Asistente; Mejoramiento de la información de los Recaudadores; Análisis permanente de la información de recaudo y de la gestión de los Asesores; Mayor cobertura de áreas de recaudo; Implementación del Programa de Control a la Evasión; Utilización de nuevas herramientas de gestión de cobro, como el cobro pre-jurídico y preparación de expedientes DIAN para obrar en procesos jurídicos. Así mismo, se trabajó en la obtención de información referente como las bases de datos en las Cámaras de Comercio y la ubicación de las rutas de producción – comercialización (industria – comercializadores).

Conclusión: Algunos comerciantes continúan practicando la evasión y la elusión pero cada vez se reduce más esa condición, por parte de la Administración, quién planea el control a los Recaudadores de la cuota de fomento con su equipo de trabajo.

Acción de mejoramiento: Se debe continuar con las dos tareas que se ha propuesto la administración, así: 1) Eventos regionales para socializar a los agricultores en las actividades que se realizan con los recursos de los fondos y

convencer sobre permitir la retención y pago de la cuota. 2) Detectar y determinar el camino de la producción desde su origen hasta los centros de comercialización para recuperar la contribución parafiscal. Así mismo, se debe intensificar las visitas a los comerciantes que no quieren pagar la cuota para adelantar el proceso de cobro coactivo.

Visitas de Auditoria a Recaudadores.

Algunas visitas se llevaron a cabo en forma conjunta con los Asesores de Recaudo y/o con la Asistente de Recaudo. Las visitas se planearon con el propósito de obtener la información contable válida y suficiente que posibilite certificar ante la DIAN las cuotas parafiscales que no se paguen a tiempo o se dejen de recaudar en el momento de compra de los productos sujetos a la retención. Así mismo, cuando se han pagado con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación.

Objetivos de las visitas: 1) Verificar que las personas naturales y jurídicas responsables del recaudo de la contribución parafiscal han liquidado, retenido y consignado la cuota de fomento a las cuentas bancarias asignadas a cada fondo por parte de Fenalce. 2) Comprobar que los pagos se han efectuado dentro de las fechas límites determinadas para cada mes. 3) Verificar que se han liquidado y pagado los intereses por mora en la consignación de las cuotas recaudadas. 4) Verificar que las compras de productos nacionales susceptibles de la retención se hayan incluido en el proceso de liquidación y pago. 5) Verificar que el ente recaudador lleve los registros y documentos que sustenten las compras, liquidaciones y pagos de la cuota de fomento.

Instrumentos para visita: 1) Actas de visita anteriores elaboradas por los Asesores de Recaudo. 2) Libro de Recaudo diligenciado por el ente Recaudador. 3) Paquete suministrado por ente Recaudador (Facturas de compra – venta, Libro auxiliar contable y copias de consignaciones). 4) Instrucciones dadas por Auditoria para Visitas a Recaudadores comunicado del 3 de octubre de 2017.

Metodología de visitas: 1) Con más de veinte (20) días se comunica la visita a la Oficina Asesora de Recaudo para que dé las instrucciones pertinentes a los Asesores de Recaudo según la zona a visitar. 2) Revisar el Acta de Visita anterior para verificar cumplimiento de compromisos acordados. 3) En sitio de visita, cruzar la información del Libro Auxiliar Contable con el Libro Auxiliar de Recaudo, verificando en forma selectiva, a error cero, las facturas de venta por compras de productos nacionales. 4) Constatar liquidación y pago en la fecha determinada en la cuenta asignada. 5) Elaborar Acta de Visita con los resultados de la visita. Describir con claridad los compromisos indicando fechas para cumplimiento. 6) Comunicar a la Oficina Asesora de Recaudo los

Audidores y Contadores Asociados - A&C ACERO S.A.S -

resultados de las visitas para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos.

De conformidad con la programación del segundo semestre de 2017, se visitaron los siguientes Recaudadores:

Recaudador	Ciudad	Estado	Seguimiento
Cooperativa Regional Agropecuaria	Cartago	Compra a Comerciantes recaudadores de la cuota	
Semillas del Pacifico SAS	Cartago	Se revisó todo el proceso de compra, liquidación y pagos. Se encontró doble pago del mes de enero. Será corregida próxima liquidación..	En el pago realizado en el mes de septiembre no corrigieron el error, por olvido, será corregido en el próximo pago, la asesora de recaudo ya les recordó.
Semillas del Agro Agrosem SA	Cartago	A pagado cuotas y le han descontado. Se comprobó doble pago de la cuota. Será corregida próxima liquidación.	No ha descontado el doble pago de la cuota, ya que no ha realizado compras de soya.
Semillas Kamerun SA	Cartago	Se revisó todo el proceso de compra, liquidación y pagos. Se encontró facturas de compra aplicadas en meses posteriores, liquidaciones incorrectas. Se liquidó intereses de mora por pagos a destiempo..	Se realizo el pago de los intereses el día 17/07/2017 por un valor de \$46.693
Italcol de Occidente	Girardota	Se solicitó información contable de los primeros seis meses del año que dice no haber comprado producto nacional. Se solicitó enviar el libro de recaudo a los correos determinados.	El recaudador tiene pendiente el envío de la información
Comercial de Cereales del Oriente	Villavencio	Esta empresa compra Soya a Mónica Colombia SAS.	
Mónica Colombia	Villavencio	Han sembrado en el semestre B/2017 aproximadamente 631 Hectáreas, que cosecharan entre diciembre 2017 y enero 2018.	Esta a la espera de la salida de cosecha en enero de 2018
COOMEAGRO	Villavencio	Nos debe por Soya \$36,210,940,00. También se encuentra para proceso DIAN.	Se espera la conformidad de la Dian que debe salir en la tercera semana de Enero
Ganabor Ltda	Acacias	Debe \$1,117,696,00 por 2014, Se solicita presentar comunicado de compromiso de pago.	Envío el compromiso de pago, donde hasta el momento no ha pagado

Acción de mejoramiento: Se debe continuar con el seguimiento a los Comerciantes detectados que compran – venden los productos objeto de pago de la cuota pero no la pagan, para lograr la recuperación de los recursos del fondo de fomento.

INVERSIÓN EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

De conformidad con los soportes suministrados por la entidad para la comprobación de la gestión adelantada en los programas y proyectos, ésta se viene cumpliendo aceptablemente en lo relacionado con los objetivos y metas propuestas. Lo cual se puede verificar en el Informe de Gestión que presenta la Administradora a la Comisión de Fomento.

Para la vigencia 2017, se aprobaron tres programas (Estudios y Proyectos), así:

Nombre programa	Detalle
Transferencia de tecnología e investigación.	Para la vigencia se aprobó \$500.7 millones del cual se ejecutó \$421.2 millones, es decir, el 84.1%. En el saldo sin ejecutar por \$79.4 millones se encuentra el proyecto: "Manejo de nutrientes por sitio específico en el cultivo de la soya en dos regiones del depto del Meta" que se ejecutó en el 70.8%, es decir, de los \$82.4 millones solicitados no se utilizaron \$24.0 millones. Igualmente, del proyecto: "Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana" no se utilizaron \$27.5 millones de los \$182.5 millones solicitados, no obstante, se ejecutó el 84.9%.
Apoyo a la Comercialización.	Para la vigencia se aprobó \$87.6 millones del cual se ejecutó \$65.6 millones, es decir, 74.8%. Del proyecto: "Centro de Información Económica y Estadística" no se ejecutó la suma de \$17.2 millones.
Sistematización y control de la evasión y elusión de la cuota de fomento parafiscal.	Para la vigencia se aprobó \$63.6 millones del cual se ejecutó \$47.5 millones, es decir, 74.8%. Se están devolviendo \$16.0 millones, siendo el proyecto: "Sistematización y control de la evasión y elusión de la cuota de fomento" el que solo se ejecutó el 65.4%, es decir, no se utilizaron \$14.6 millones..

Nota: La explicación de la ejecución por proyecto se encuentra detallada en el Informe de Gestión que presenta la Administradora.

Acción de mejoramiento: No obstante, que mejoró notablemente la ejecución presupuestal por proyectos es necesario continuar ajustando los criterios de planeación para acertar la ejecución de los programas con indicadores superiores al 95%.

Conclusión: En términos generales existe la suficiente evidencia para conceptuar que la Administradora ha hecho buen uso de los recursos del fondo en los programas ejecutados con una gestión aceptable. Sin embargo, se sugiere precisar el uso de los recursos debido a que quedaron importantes saldos por ejecutar.

Visitas de Auditoria a proyectos en ejecución.

Las visitas se efectuaron con los responsables de la ejecución de los ensayos y actividades programadas; y algunas veces con el Subgerente Técnico.

Objetivos de visitas a ejecución de proyectos en campo: 1) Comprobar física y en términos de metodología la ejecución de los proyectos (ensayos, parcelas y eventos) en las zonas determinadas en la programación. 2) Observar el adecuado desarrollo conforme los protocolos señalados. 3) Verificar que la adhesión de los agricultores a los proyectos contribuye al mejoramiento integral en sus intereses. 4) Verificar el buen uso de los recursos presupuestados en la

Audidores y Contadores Asociados - A&C ACERO S.A.S -

ejecución de los proyectos. 5) Verificar la legalización de los anticipos dados en términos de oportunidad y aplicabilidad. 6) Verificar que el Ingeniero ejecutor del proyecto diligencia y actualiza los libros y documentos solicitados (Libro de campo, Actas de visita, informes y anexos requeridos).

Instrumentos para visita: 1) Programación de actividades. Control central. 2) Anticipos y Legalizaciones. Control central. 3) Documentos básicos. (Libro de campo, Actas de visita a fincas, informes de actividades mensuales y anexos requeridos a nivel central).

Metodología de visitas: 1) Con más de veinte (20) días se comunica la visita y se instruye al Ingeniero a cumplir los términos dados en la Circular de Auditoria titulada: "Temas a tener en cuenta en visitas de Auditoria a Proyectos en ejecución" del 3 de octubre de 2017, en su nueva versión.

De conformidad con la programación del segundo semestre de 2017, se visitaron los siguientes trabajos:

Finca	Agricultor	Dpto	Municipio	Vereda	Cultivo	F. Germinación	Estado
Proyecto: Manejo de nutrientes por sitio específico en el cultivo de Soya en dos regiones del departamento del Meta. Fase III.							
La Barquereña	Flavio Molina	Meta	Puerto López	Yurimena	Soya	11/09/2017	Exceso de agua. Problemas de germinación. Obligó a resiembra
Tierra Prometida	Flavio Molina	Meta	Puerto Gaitán	La Bonga	Soya	06/09/2017	Buen desarrollo. Protocolos
La Leona	Rubén García	Meta	Fuente de Oro	La Shell	Soya	20/09/2017	Buen desarrollo. Protocolos

Proyecto: Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos agrícolas para propietarios y operarios del depto del Meta

Entre Granada y Villavicencio se han capacitado a más de 100 personas entre operarios y agricultores que utilizan o están en curso de adquirir equipos y maquinaria agrícola.

Aporte del trabajo: Mejoramiento del mantenimiento y cuidado de la maquinaria y equipos de campo, 2) Emprendimiento del uso y manejo de maquinaria y equipos agrícolas.

Proyecto: El cultivo de la Soya como opción de rotación en zonas mecanizables de Colombia.

Se entregó insumos a 3 agricultores para la siembra de las parcelas demostrativas de 5 Ha en Granada, Fuente de Oro y Cumaral.

Audidores y Contadores Asociados - A&C ACERO S.A.S -

Se realizaron en el mes de octubre las capacitaciones a 15 Técnicos y a 40 agricultores de Puerto Gaitán, Granada y Villavicencio. El tema fue: Importancia del cultivo de la Soya en sistemas de rotación.

Proyecto: Monitoreo de enfermedades limitantes en la producción de la Soya en las principales zonas productoras del depto del Meta.

Desarrollo del proyecto: 1) Diagnóstico y validación de la solución 2) Guía para el monitoreo y manejo de la Soya en el Meta.

Proyecto: Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de Soya para la Orinoquia Colombiana. Fase III						
Lagos de Menegua	Hotel Lagos de Menegua	Meta	Puerto López		Soya	Parcela se perdió en su totalidad
La Barquereño	Flavio Molina	Meta	Puerto López		Soya	Se hicieron varias resiembras. Mucha disparidad.

Las visitas de Auditoria a los sitios de ejecución tuvieron como objeto verificar el cumplimiento del objetivo y metas del proyecto para la zona. En la mayoría de los lugares visitados se interactuó con los agricultores que han facilitado la ejecución de los trabajos para conocer su interés en aplicar los resultados y bondades obtenidos. Además, en su interés en divulgar las ventajas productivas en familiares y vecinos de la región con el fin de multiplicar en otros, los nuevos métodos y sistemas de producción.

Conclusión: Con las visitas de Auditoria a los lugares y zonas de ejecución de los proyectos se pudo verificar el cumplimiento de los planes y programas aprobados en el Plan Anual de Inversiones y Gastos para el año 2017.

Seguimiento Administrativo a los proyectos. Fenalce mantiene aplicativos para controlar la ejecución de actividades por zonas y regiones. También se puede controlar la ejecución presupuestal y la legalización de anticipos. A algunos cargos del nivel técnico se les encargó el Rol de líderes de proyectos y son las personas que conocen detalladamente el proyecto en ejecución y efectúan el monitoreo de la ejecución y de los resultados finales.

Medio Ambiente. Todos los programas dedican un porcentaje importante de recursos en las diferentes regiones del país para la protección y mejoramiento del medio ambiente. En los eventos de campo y capacitación se incluyen estos temas con la profundidad requerida conforme el manejo agronómico.

De la Contratación laboral y civil: El Órgano Máximo de Dirección de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 2.10.2.2., del Decreto

Audidores y Contadores Asociados - A&C ACERO S.A.S -

Único Reglamentario 1071 de 2015, autorizó sufragar con recursos de los fondos de fomento algunos gastos administrativos entre los que se cuenta gastos de personal con lo cual mejoró la gestión del administrador en términos de agregar valor a los procesos. Entre los que se cuenta gastos de personal, así:

Fondo de Fomento Cerealista, de Leguminosas y Frijol Soya.	
Con cargo a Inversión (Programas y proyectos)	Director Financiero y de Recaudo Asistente de Recaudo Asesores de Recaudo (8) Auxiliares cuota de fomento (2) Tesorero General Analista de sistemas Auxiliar contable (2) Auxiliar de archivo (FFC) Subgerente Técnico (FFC) Asistente de Subgerencia Técnica (FFC) Director de proyectos (FFC – FFS – FFL) Director de Investigación (FFC) Director Apoyo a la Comer (FFC – FFL – FFS) Asistentes Apoyo Com (2) (FFC – FFL – FFS) Profesional Apo Comerc (FFC – FFL – FFS) Profesional Asociatividad (FFC-FFL-FFS) Asistente de proyectos (FFC - FFS) Especialista en suelos y aguas (FFC - FFL) Ingenieros Agrónomos (15 – FFC) Ingenieros Agrónomos (4 – FFL) Ingeniero Agrónomo (1 – FFS) Gestores Plan País Maíz (5 – FFC) Pasantes Auxiliares Transferencia (2 – FFC) Técnicos Agrícolas (2 – Mejoramiento - FFC) Técnico Agrícola (1 – FFS) (Mejorador – FFS) Secretaria Técnica Nacional (FFC)
Con cargo a funcionamiento	Auditoría Interna (FFC – FFL - FFS)

Nota: La gran mayoría del personal se paga en forma proporcional por los tres fondos.

Cabe mencionar que desde el primero de junio de 2009, funge como Gerente General de Fenalce el doctor **Henry Vanegas Angarita**.

El Administrador es consciente que la relación laboral con los empleados es de su responsabilidad exclusiva, no obstante, que la fuente de recursos para el pago de algunos cargos provenga de la cuenta especial: “Fondo de Fomento Cerealista y/o Fondo de Fomento de Leguminosas de grano y/o Frijol Soya”. Lo anterior, en consideración de la cláusula vigésima primera del contrato 132 de 2009, y el Decreto 1071 de 2015. Igualmente, el Administrador tiene claridad que el reconocimiento que otorga la Comisión de Fomento para algunos cargos laborales o por contratos civiles se enmarcan dentro de las facultades permitidas en el artículo 2.10.2.2., del Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015, es decir, cualquier actividad adicional o diferente, es su responsabilidad y

para nada compromete los recursos del fondo de fomento ni al Órgano Máximo de Dirección.

Vale resaltar que se ha establecido un adecuado control de los contratos civiles los cuales son revisados por el profesional del derecho de la entidad y, se les efectúa, un permanente seguimiento técnico y financiero para asegurar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Según las circunstancias se reportan a la Contraloría General de la República al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI de conformidad con las Resoluciones Orgánicas N° 6289 y 6445 del 8 de marzo de 2011, y 6 de enero de 2012.

Ley General de Archivos: En relación con el sistema de archivo y correspondencia, se han adoptado algunas de las formalidades de la Ley General de archivos (Ley 594 de 2000), como son: a) un Comité de Archivo que se reúne una vez cada trimestre, b) las Tablas de Retención Documental, c) el Inventario documental del archivo central, d) Contenido y control de los archivos de gestión, e) Cronogramas de transferencias documentales y, f) se realiza el proceso de la gestión de archivo de acuerdo con la norma, aunque no es clara la obligatoriedad de entregar los archivos del Fondo de Fomento al Archivo General de la Nación en caso de terminación del contrato de Administración.

Ley de Transparencia: En cuanto a la Ley 1712 de 2014 llamada la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional; el Fondo de Fomento es un sujeto obligado, por lo tanto, en la página Web de Fenalce se encuentra un Banner denominado “Ley de Transparencia” donde se encuentra la información correspondiente. Se diseñó un Software que permite el manejo, control y consulta de los archivos de Recursos Humanos (Hojas de Vida) y de Contabilidad, ambos digitalizados de tal forma que permite un proceso de consulta más rápido y efectivo. En esa forma se cumple con los requerimientos de información solicitados por los organismos de control.

Cumplimiento Rendición de cuentas e informes a entes de control.

Los trabajos realizados en el 2017, son los siguientes:

A) Según la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011, de la Contraloría General de la República: 1) Cuenta anual consolidada, año 2016, subido al SIRECI, 2) Plan de Mejoramiento (avance semestral – Resolución Orgánica 7350 de 2013), corte a diciembre 31 de 2016, a junio 30 de 2017, subidos al SIRECI, 3) Informe de la Gestión Contractual (Registro del cuarto trimestre de 2016, y los tres primeros trimestres de 2017), subidos al SIRECI, 4) Información de la Contabilidad Presupuestal a través de la Categoría CGR de la plataforma CHIP, se subió al CHIP el cuarto trimestre de 2016, y los tres

primeros trimestres de 2017, 5) Informe de Personal y Costos – PYC, corte a diciembre 31 de 2016, subido al SIRECI.

B) Según la Resolución 768 del 30 de diciembre de 2013, de la Contaduría General de la Nación: 1) Reporte de la Información solicitada en la Carta Circular 002 del 9 de abril de 2014, (Información contable pública y notas generales) Reporte el cuarto trimestre de 2016 y los tres primeros trimestres del 2017, subida al CHIP en el 2017.

C) Según la Directiva Presidencial 08 de 2003, se presentan los avances de los planes de mejoramiento en las reuniones trimestrales del Órgano Máximo de Dirección de los fondos de fomento y el reporte del mismo se envía al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Contraloría General de la República (Nota: con fecha 4 de marzo de 2014, el Contralor Delegado del Sector Agropecuario de la Contraloría solicitó que no volvieran a enviar este formato por cuanto había sido reemplazado por el establecido en la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013, citado en el punto A.)

Del informe de la Contraloría General de la República: La Contraloría General de la República efectuó la Auditoria Fiscal de este fondo por el año 2011 y 2012, el resultado de la misma fue entregada en octubre de 2013. Presentaron dos hallazgos relacionados con 1) el uso de indicadores que garanticen un seguimiento de frecuencia mínima al desarrollo de los proyectos y el control sobre la ejecución, y 2) el uso de los recursos disponibles e invertidos en títulos para ser invertidos en programas y proyectos, es decir, en las actividades y propósitos establecidos en la Ley 67 de 1983.

Como quedo informado por la Administradora en la reunión del 15 de julio de 2014, y consignado en el Acta 018, los hallazgos fueron corregidos y se mejoraron los procedimientos y metodologías para que los mismos no se vuelvan a presentar.

Del Órgano Máximo de Dirección: La Comisión de Fomento, presidida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumplió durante lo corrido de 2017, con las funciones determinadas en el artículo 2.10.3.9.10 del Decreto 1071 de 2015, y las complementarias de que trata el capítulo 1, título 1, relacionada con los Mecanismos de Control.

En ese orden de ideas, se reunió las veces requeridas por la norma y las cantidades necesarias para avanzar en el desarrollo y progreso del fondo. La Comisión planteó las directrices para el buen manejo de los recursos y estableció las políticas para invertir en programas y proyectos. La Comisión estudio y aprobó el Plan Anual de Inversiones y Gastos y los presupuestos de funcionamiento e inversión con el voto favorable del Ministerio de Agricultura. Determinó los gastos administrativos que para el cumplimiento de los objetivos

legales le corresponde asumir a los fondos durante la vigencia de conformidad con el Decreto 1071 de 2015. Aprobó los Acuerdos de Gastos trimestrales, estudió la ejecución presupuestal y planteó las recomendaciones pertinentes a la Administradora para hacer más eficiente el uso de los recursos del Fondo. Analizó y aprobó los Estados Financieros presentados por la Administradora con corte a junio 30 y diciembre 31. Recibió y estudio los Informes de Gestión de la Administradora, relacionados con el recaudo de la cuota de fomento y ejecución de los programas y proyectos. Ejerció control administrativo sobre las actividades más importantes desarrolladas por la Entidad en relación con la administración del fondo de fomento. Y, se dio su propio reglamento.

Cabe resaltar, que en la mayoría de las Reuniones estuvieron presentes las doctoras **Claudia Patricia Vila Flórez y Claudia Patricia Lozano Morales**, funcionarias de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes efectúan la Interventoría a los contratos de administración suscritos con Fenalce en lo relacionado con el Control Técnico y Control Financiero de los Fondos de Fomento. Las reuniones fueron presididas por el delegado del Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Del contrato de Administración: La administración del Fondo de Fomento de Frijol Soya se rige por el Contrato N° 20090132 que se firmó por diez (10) años, es decir, vence el 3 de agosto de 2019. Fenalce cumple con lo pactado en el contrato citado, en cuanto recauda la cuota de fomento con los parámetros trazados por la Gerencia General, ha diseñado e implementado algunos mecanismos orientados a disminuir la evasión y elusión de la cuota, elabora, oportunamente, tanto el Presupuesto anual como los Acuerdos de gastos trimestrales, maneja adecuadamente los recursos, actualiza las pólizas de garantía en forma oportuna, mantiene a la Comisión de Fomento informada de sus actuaciones y presenta los informes requeridos a la Comisión de Fomento y a los Organismos de Control, con la oportunidad demandada por la normatividad y el contrato. En cuanto a la inversión en programas y proyectos, el ente administrador de los recursos es planeador, ejecutor y controlador de los mismos en procesos independientes y simultáneos, es decir, planea y ejecuta pero controla un tercero. Solo controla cuando el ejecutor es un tercero.

De la gestión de la Auditoría Interna: Como se observa en el presente informe la Auditoría revisó, comprobó y observó el cumplimiento por parte de Fenalce de los objetivos del contrato de administración del fondo de fomento.

Para el ejercicio de sus funciones evaluó los controles internos implementados por la administración; verificó la aplicabilidad del proceso contable; revisó mensualmente los balances y semestralmente los Estados Financieros; revisó trimestralmente la ejecución presupuestal y anualmente la del superávit, con la respectiva conciliación contable y certificación de los resultados obtenidos;


efectuó visitas de Auditoria a recaudadores renuentes y expidió la certificación relativa a las cuotas parafiscales que no se pagaron a tiempo; evaluó la gestión de recaudo de la administración y el cobro de intereses de mora; efectuó visitas programadas a los proyectos en ejecución para evaluar el cumplimiento de la planeación y programación técnica y presupuestal; Presentó los informes de ley y los sugeridos por la Comisión de Fomento.

Las recomendaciones transmitidas a la Administración fueron acogidas en su mayoría, mejorando en esa forma los procedimientos, el sistema de controles internos y la gestión hacia las metas trazadas.

Observaciones y recomendaciones.

- Presentar programas y proyectos de inversión para utilizar los recursos disponibles en el presupuesto y de conformidad con los lineamientos dados por la Comisión de Fomento.
- Las demás que se desprenden del presente informe.

Atentamente,


JOSE ANTONIO ACERO ALBANA
Auditor Interno.